

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189**BADAJOS NÚMERO 2****EDICTO**

Don Fernando Barrantes Fernández, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Badajoz.

Hago saber: Que en el procedimiento de despido/ceses en general número 870 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Villalobos Macías, contra las empresas “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, “Grupo Esabe, Sociedad Anónima”, Ministerio de Defensa, “Terral Wind, Sociedad Limitada”, y dos más, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución de fecha de hoy:

Diligencia de ordenación: A la vista del escrito presentado en fecha de hoy por la parte actora, se tiene por amplicada la demanda frente a “Palicrisa”, y “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”.

Se cita a las nuevas codemandadas para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que viene señalado para el día 28 de mayo de 2013, a las once y treinta horas, y quince minutos antes para el preceptivo intento de conciliación ante el secretario judicial.

Se cita a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, a través de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al estar dicha empresa desaparecida.

A “Palicrisa” se le adjunta copias de demandas (escritos de contrato y despido) junto a decreto, cédula de citación y auto de acumulación de demandas.

Se advierte a la destinataria “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, que las siguientes comunicaciones se harán en fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Badajoz, a 2 de abril de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/11.460/13)

